

72

472 000 1111



Remite	Referencia: 202612520000221691	Teléfono: 4377630	Código Postal: 111081000
	Ciudad: BOGOTÁ D. C.	Deplo: BOGOTÁ D. C.	Código Operativo: 111509
	Dirección: AVENIDA CARREERA 68 NO. 64 C - 75	NTIC: CT.I899995239	
	Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR - ICBF - BOGOTÁ		

RE	Rehusado
ME	No existe
NS	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
	Dirección errada

Nombre/ Razón Social: CARLOS MARIO RUIZ BENITEZ
Dirección: CARRERA 22/A # 53 - 21 BARRIO LA MESOTA
Tel: 999 99 99 99
Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111000
Deposito: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello

Valores	Dice Contenedor: 2 De Lote 21 B-50-16 C-1 B3
Peso Físico(gms):200 Peso Volumétrico(gms):0 Peso Facturado(gms):200 Valor Declarado:\$500.000 Valor Plete:\$10.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.750 COP	Observaciones del cliente :

Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	

[illegible]

11115091111009A568402479CQ



El presente libro pertenece exclusivamente a los miembros de la familia. Para cualquier información o consulta, contactar al Departamento de Publicaciones de la Universidad de la Florida, 1000 University Avenue, Gainesville, FL 32611-7000. Teléfono: 352/392-1234. Correo electrónico: pubinfo@ufl.edu. Sitio web: www.ufl.edu/pubinfo.



Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000221691

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señor:

CARLOS MARIO RUIZ BENÍTEZ

Carrera 22 A #53 - 21, barrio la Mesota
Ciudad

ASUNTO: Constancia de radicación SIM No. 1764953774 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 20 de febrero de 2026, la cual quedado registrada ha con el número del asunto, en la que solicita la constancia de radicación SIM 1764953774.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en un (1) PDF.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia; y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 01 Folios

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 6 días de agosto del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
CZ ABURRA NORTE

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado: 1764953774	Fecha de Creación: 2/20/2026 9:49:00 AM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Carlos Mario Ruiz Benítez	Ubicación: Sin Dato - CZ REVIVIR	Dirección: KR 22 A 53 21 LA_MESOTA	Teléfono:
Agente: Geraldine Díaz Garzon	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular: 3027441557
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico AFROCOLOMBIANO (A)	Observaciones de la Ubicación: Localidad Engativá. Dirección antigua: Calle 61 No. 5 B - 22. Quibdó, Chocó.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Se comunica el peticionario Carlos Mario Ruiz Benítez, identificado con CC: 12023469, en calidad de progenitor de los menores de edad: J.C.R.F., de 10 años y B.R.F., de 9 años. Indica que tiene un acta de vistas y alimentos establecida en el año 2019 en la Procuraduría 23 Judicial en Quibdó, con la progenitora de sus hijos, en la cual se estableció que él tenía derecho a visitar a sus hijos cada 8 días, adicional de una cuota de alimentos por la cual él responde desde ese tiempo y hasta ahora. Confirma que en cuanto a las visitas, la progenitora de los niños desde que establecieron el acuerdo en el año 2019, jamás ha cumplido con lo pactado allí, indica que no ve a sus hijos hace 7 años y tampoco tiene ningún tipo de contacto con ellos, todo esto porque según su relato, la progenitora le hizo saber a los niños que su papá está muerto. Indica que supo de esto porque una empleada de servicio que trabajaba con ella le permitía eventualmente saber de los niños directamente por ella o por medio de una exnovia de él quien era amiga de la empleada, pero que la progenitora se dio cuenta de esto y prescindió del trabajo de ella en su casa. El peticionario indica que tiene pruebas en video y material fotográfico de que ha intentado establecer comunicación con sus hijos o incluso ha ido a la vivienda de ellos a recogerlos, pero que ella nunca le permitió hacerlo. Cuenta que todo esto se presenta como resultado de que el señor no desea tener una relación ni de tipo sentimental, ni sexual con ella, situación que ella le exige para poder acercarse a sus hijos, además cuenta que la progenitora es defensora en defensoría del pueblo por ende no se le hace correcto que tenga estas actitudes con su familia ejerciendo dicho cargo. El peticionario indica que su familia tampoco ha tenido contacto con sus hijos en todo este tiempo y eso le ha generado unas afectaciones emocionales tanto a él, a ellos y a sus hijos, ya que comunica que debido a que creen que su papá está muerto, no lo reconocen como tal y lloran por esto. Refiere que la progenitora los manipula psicológicamente y también que ella lo amenazó lo indicándole que si ponía en conocimiento la situación "lo iba a hacer desaparecer". Solicita intervención por parte de ICBF.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN

Motivo de la Petición:	Incumplimiento al régimen de visitas y custodia
-------------------------------	---



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Respuesta inicial al ciudadano:	Se brinda número de radicado 1764953774, se realiza lectura de la petición y se informa que tendrá trámite y será direccionada al área encargada. Adicionalmente, se indica que él puede hacer el reporte ante la defensoría del pueblo para poner la debida queja hacia ella como funcionaria de dicha entidad o ante la procuraduría, finalmente, en cuanto a la amenaza, se sugiere acudir a entidad judicial como fiscalía o policía con el fin de poner en conocimiento las mismas.
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
Lugar de los Hechos:	En el medio Familiar

FUENTE DE LA PETICIÓN

Fuente:	No Aplica
---------	-----------

DATOS DEL AFECTADO

Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
[REDACTED]			Carlos Mario Ruiz Benítez	Jaquelyne Ferrer Varela	COLOMBIA/ ANTIOQUIA/ BELLO
Dirección	Teléfono		Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación	
DG 67 31 150 OESTE UNIDAD_CERRO_CLARO_T ORRE_2_APTO_2513			Sin Dato/ Sin Dato		

DATOS DEL AFECTADO

Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
[REDACTED]			Carlos Mario Ruiz Benítez	Jaquelyne Ferrer Varela	COLOMBIA/ ANTIOQUIA/ BELLO
Dirección	Teléfono		Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación	
DG 67 31 150 UNIDAD_CERRO_CLARO_T ORRE_2_APTO_2513			Sin Dato/ Sin Dato		

DATOS DEL DEMANDADO

Nombres	Edad	Sexo	Parentesco	Pais/Dpto/Municipio	Barrio/ Localidad
Jaquelyne Ferrer Varela	39	F	Madre	COLOMBIA/ ANTIOQUIA/ BELLO	Sin Dato/ Sin Dato
Dirección	Teléfono		Comentarios de Ubicación		
DG 67 31 150 UNIDAD_CERRO_CLARO_T ORRE_2_APTO_2513					